



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 433/21

15 de junio de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 413/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 04 de junio de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 72/21 con el fin de llevar adelante la compra de materiales e insumos para ser utilizados en el área de plantas de bombeos en distintos puntos de la ciudad, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 151200/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

- CUATRO (4) KIT DE REPARACIÓN DE DOSIFICADORES MARCA DOSIVAC MILENIUM MODELO 130.
- DOS (2) DOSIFICADORES DOSIVAC MILENIUM MODELO 130.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 151200/21;

Que, cotizaron las firmas: A) HIDROPLAST S.A., por la suma total de pesos ciento treinta y ocho mil ochocientos noventa y cuatro con 00/100 (\$138.894,00); B) PARANA MEDIO MAQUINAS Y SERVICIOS S.A., por la suma total de pesos ciento veintidós mil cuarenta con 00/100 (\$122.040,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 25 del Expediente N° 151200/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 26 del Expediente N°151200/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N°72/21, celebrado el día 14 de junio de 2021, recomendando adjudicar a la firma PARANA MEDIO MAQUINAS Y SERVICIOS S.A., CUIT Nro. 30-71438213-2, con domicilio

en calle Rosario del Tala Nro. 644 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ciento veintidós mil cuarenta con 00/100 (\$122.040,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 72/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 72/21, llevado a cabo el día 14 de junio del corriente, conforme el Expediente N° 151200/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 72/21, a la firma PARANA MEDIO MAQUINAS Y SERVICIOS S.A., CUIT Nro. 30-71438213-2, con domicilio en calle Rosario del Tala Nro. 644 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total DE PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL CUARENTA CON 00/100 (\$122.040,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-



Juquí
Dr. María Josefa Luqui
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz - E. R.
A/C. Secretaría de Gobierno

Juana Rubén Müller
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz - E. R.

A/Cargo Presidencia